

QUINTO.- Que de conformidad al Dictamen Técnico remitido a esta Subdirección, signado por el Lic. Mario Emir Macip Olvera, Coordinador Estatal de Libros de Texto Gratuitos; y por el Lic. Cecilio Viveros Huesca, Representante del Departamento de Telebachillerato, se determinó lo siguiente:

- La empresa **Transportes Morales y/o Juan Morales Barradas, si cumple** en las partidas **1 y 2** en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
- La empresa **Transportes Amaro y/o Catarino Amaro Juárez, si cumple** en las partidas **1 y 2** en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.